

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00520 00**

Téngase en cuenta que el ejecutado Oscar William Vargas Roa, se encuentra notificado por aviso bajo los lineamientos de los artículos 291 y 292 del C. G. del P., y en el término legal guardo silencio.

De otro lado, se requiere al apoderado de la parte actora para que acredite el embargo sobre el bien inmueble objeto de garantía.

Notifíquese (1),

La Jueza,

**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 184 de fecha 17 de noviembre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0335ea94c4a0672ddc56b1e48e4ff7e18489a38f55ee76d7bebdfe9a63dfca8**

Documento generado en 15/11/2022 07:20:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>